

MENDOZA, **18 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 8699/23 en la que se tramita el nombramiento de la Comisión Directiva del *Centro de Innovación y Desarrollo de la Facultad de Artes y Diseño (CID/FAD)*.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 229/22-C.D. crea en el ámbito de esta Unidad Académica el **Centro de Innovación y Desarrollo-CID** y su reglamento interno.

Que en el artículo 5º del Reglamento Interno anexo en la citada resolución, se expresa la composición de una Comisión Directiva que deberá contar con un Presidente y diez miembros, entre titulares y suplentes, y referentes de tres carreras de la Facultad de Artes y Diseño como mínimo.

Que, de conformidad con Reglamento Interno, las funciones, ejes de acción y objetivos estratégicos que desempeñarán los miembros de la Comisión Directiva serán: **a)** aportar, desde su perspectiva disciplinar, ejes y acciones en la instancia de formulación del plan de puesta en marcha del CID; **b)** participar de reuniones bimestrales para revisión de actividades y **c)** propiciar la generación de proyectos de innovación y desarrollo desde las Carreras de Artes del Espectáculo.

La propuesta de la Sra. Decana respecto a la designación del Mgter. Luis Alberto SARALE, en las funciones de Director del **Centro de Innovación y Desarrollo - CID**.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del 25 de abril de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Mgter. Luis Alberto SARALE, como Director del **Centro de Innovación y Desarrollo-CID/FAD**.

ARTÍCULO 2º.- Conformar la Comisión Directiva del *Centro de Innovación y Desarrollo de la Facultad de Artes y Diseño (CID/FAD)*, establecida en el Reglamento Interno aprobado por resolución N° 229/22-C.D., de la siguiente manera:

MIEMBROS PLENOS

Presidente del Centro de Innovación y Desarrollo:

Mgter. Luis Alberto SARALE

En representación del claustro de Posgrado:

Jerónimo Emiliano FORMICA (Diseño)

Fabrizio Oscar de la VEGA (Diseño)

En representación del claustro de Egresado:

Lucas Gustavo GRASSO (Artes Visuales)


En representación del claustro de Docentes:

Beatriz Elina PLANA (Música)

Esteban Gabriel SUCH (Cerámica)

Resol. N° 61


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Federico ORTEGA (Artes del Espectáculo)
 Liliana FIALLO (Artes Visuales)
 Antonella PEZOLLA (Artes Visuales)
 María Luciana SILVESTRI (Artes Visuales)

En representación del claustro de Estudiantes:

Andrés PAYUETA (Diseño)
 Enzo GUTIERREZ (Diseño)

MIEMBROS ASOCIADOS

Leila MUCARSEL (CONICET)
 Alejandro MARTÍNEZ (Ente Turismo)
 Gabriela ACOSTA (INTA)

ARTÍCULO 2º.- La duración de los miembros de la Comisión Directiva del *Centro de Innovación y Desarrollo de la Facultad de Artes y Diseño (CID/FAD)* es la siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DURACIÓN
Jerónimo FORMICA	2 años
Fabrizio DE LA VEGA	2 años
Lucas Gustavo GRASSO	2 años
Andrés PAYUETA	2 años
Enzo GUTIERREZ	2 años
Leila MUCARSEL	2 años
Alejandro MARTÍNEZ	2 años
Gabriela ACOSTA	2 años
Beatriz Elina PLANA	4 años
Esteban Gabriel SUCH	4 años
Federico ORTEGA	4 años
Liliana FIALLO	4 años
Antonella PEZOLLA	4 años
Luciana SILVESTRI	4 años


ARTÍCULO 3º.- La duración del mandato de la Dirección del CID-FAD, que estará a cargo del Mgter. Luis Alberto SARALE, será el mismo que la Gestión de Gobierno de la FAD en la cual fue elegido/a, comenzando y terminando con un mes de desfasaje.

ARTÍCULO 4º.- La presente norme se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 61


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO